

MIÉRCOLES, 7 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 215

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CANTABRIA

CVE-2012-14755 *Resolución de concesión de la ayuda económica regulada en el Programa de Recualificación Profesional de las Personas que Agoten su Protección por Desempleo, del mes de mayo de 2012.*

Por Resolución de 15 de febrero de 2011, del Servicio Público de Empleo Estatal, que determina la forma y plazos de presentación de solicitudes y de tramitación para la concesión de ayudas económicas de acompañamiento por la participación en el programa de recualificación profesional de las personas que agoten su prestación por desempleo, establecidas en el Real Decreto Ley 1/2011, de 11 de febrero, de Medidas Urgentes para Promover la Transición al Empleo Estable y la Recualificación de las Personas Desempleadas.

Mediante los Reales Decretos Leyes de 10/2011, de 26 de agosto, y de 20/2011, de 30 de diciembre, se prorrogaron las ayudas económicas anteriormente señaladas y que fueron desarrollados por Resoluciones de 30 de agosto de 2011 y 15 de febrero de 2012, respectivamente, del Servicio Público de Empleo Estatal.

Finalmente, por Real Decreto Ley 23/2012, de 24 de agosto, se prorroga el programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo, dictándose, con fecha 30 de agosto de 2012. Resolución del Servicio Público de Empleo Estatal en la que se determina la forma y plazos de presentación de solicitudes y de tramitación para la concesión de este tipo de ayudas.

Vistas las solicitudes presentadas, habiéndose observado todos los trámites del procedimiento y verificado el cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos, esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal por delegación de la Directora General de este Organismo de conformidad con lo establecido en el artículo octavo de las citadas Resoluciones.

Asimismo, vista la propuesta de concesión y con la fiscalización favorable de la Intervención Delegada competente.

Acuerda conceder a las personas solicitantes que se relacionan en el anexo I de la presente resolución, las ayudas que en el mismo se especifican, con expresión individualizada de su cuantía, ascendiendo el importe total de las ayudas a 198.891,24 euros.

Según lo previsto en el artículo segundo, número 3, de las citadas Resoluciones, estas ayudas pueden ser objeto de justificación para su cofinanciación por el Fondo Social Europeo, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa nacional y comunitaria.

Todo ello con cargo a la aplicación presupuestaria 482.26 del presupuesto de gastos del Servicio Público de Empleo Estatal, en la que existe crédito adecuado y suficiente retenido por el mismo importe antes mencionado.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Ministra de Empleo y Seguridad Social, en el plazo y términos establecidos en los artículos 114 a 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 23 de octubre de 2012.

La directora provincial,

Celia Carro Oñate.

CVE-2012-14755

MIÉRCOLES, 7 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 215

ANEXO I de la resolución de concesión
correspondiente al mes de SEPTIEMBRE de 2012

Beneficiario	Importe
ABDELAZIZ , HALLOUMI	2396,28
AGUILERA PUENTE, RAMON	2396,28
ALMANZA RONDON, FRANCY MILENA	2396,28
ALONSO DE LA FUENTE, ADRIANA	2396,28
ALONSO FERNANDEZ, ELSA	2396,28
ALONSO FERNANDEZ, RAQUEL	2396,28
ALONSO GUERRERO, MANUEL ANTONIO	2396,28
ASUA GONZALEZ, ALEJANDRO	2396,28
BARAZON BARAYON, ANGELA	2396,28
BARDON DIAZ, ANA	2396,28
BEDIA LOPEZ, ANGEL	2396,28
BOACA , ANDREEA GEORGEA	2396,28
CABANILLAS MORALES, MIRIAM ISABEL	2396,28
CALDERON TOBAR, ORLANDO	2396,28
CALVENTE GONZALEZ, VANESA	2396,28
CALVO DIEZ VELASCO, JOSE LUIS	2396,28
CALVO MARTINEZ, IVAN	2396,28
CAMPO RIOS, ANA ISABEL	2396,28
CARDENAS FERNANDEZ, NADYA	2396,28
CASAS SANTOS-GARCIA, LORENA	2396,28
CASTILLO PEREZ, EVA	2396,28
CICERO POO, LARO	2396,28
CIORTESCU , MIHAI DANIEL	2396,28
CORRALES VICENTE, CARLOS AUGUSTO	2396,28
COS VARELA, RUBEN	2396,28
CUESTA LAMO, DIEGO	2396,28
DE LEIVA AMIGO, PEDRO LUIS	2396,28
DEL OLMO COTERO, JUAN M	2396,28
ESPINOZA SILVA, YVAN EMERSON	2396,28
EXPOSITO COLLADO, MARIA	2396,28
FERNANDEZ FERNANDEZ, JAVIER	2396,28
FERNANDEZ SAIZ, MANUEL	2396,28
FONSECA VAZQUEZ, NAGORE	2396,28
GALVAN VELASCO, DANIEL	2396,28
GARCIA ABAD, JESUS	2396,28
GARCIA ARENAL, JESUS	2396,28
GARCIA CACHO, ALEXANDRA	2396,28
GARCIA CASTILLO, FRANCISCO M	2396,28
GOMEZ CAMPOS, LUIS DANIEL	2396,28
GOMEZ CUEVAS, MONTSERRAT	2396,28
GOMEZ RUIZ, MARIA GEMA	2396,28
GONGORA GRUEZO, ISABEL GEOVANNA	2396,28

MIÉRCOLES, 7 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 215

GONZALEZ JORDE, CESAR	2396,28
GONZALEZ RAMOS, EMILIA	2396,28
GONZALEZ TERREN, RAQUEL	2396,28
GUTIERREZ CONTRERAS, AMARA	2396,28
GUTIERREZ REBANAL, JUAN	2396,28
HERNANDEZ BARRUL, MARIA	2396,28
HERRERO PEREZ, JUAN	2396,28
IBAÑEZ CASARES, ELENA	2396,28
LAGUILLO PORTUGAL, RAMIRO	2396,28
LOBETO SIERRA, ANDRES	2396,28
LOPEZ MACHADO, YAMILA	2396,28
LOPEZ MARTINEZ, NOEMI	2396,28
MAILLO DE BLAS, FCO. JAVIER	2396,28
MARTINEZ LOMBILLA, MARIA ESTRELLA	2396,28
MARTINEZ MAZA, CARLOS	2396,28
MARTINEZ RUIZ, MARIA NIEVES	2396,28
MEDINA TAMBINI, CARMEN ROSA	2396,28
MIGUEL GARCIA, GONZALO	2396,28
MOGRO OCHOA, ISABEL	2396,28
PABLOS VEGA, SANTIAGO	2396,28
PASCUA QUINTANA, BEATRIZ	2396,28
PEREZ NUÑEZ, JOSE MANUEL	2396,28
PIRO CEA, MARGOT	2396,28
PLAZA BULGARIN, OSCAR BENIGNO	2396,28
RIVERO SAINZ PARDO, REYES	2396,28
RUGAMA RUANO, BEATRIZ	2396,28
RUIZ COBO, RAQUEL	2396,28
RUIZ DE LA ESCALERA, ANTONIO	2396,28
RUIZ GOMEZ, ALEJANDRO	2396,28
SAINZ CRESPO, EUFRASIO	2396,28
SALAZAR GONZALEZ, ANA SOFIA	2396,28
SAN MARTÍN AZPEITIA, VERONICA	2396,28
SANTOS LIENDO, MARIA	2396,28
SANTOS LOURENÇO, AVENTINO	2396,28
SARANSIG CAMUENDO, RODOLFO JAVIER	2396,28
SILVA TEIXEIRA, YESICA ANDREA	2396,28
VALLECILLO LEAL, CECILIA SARAY	2396,28
VASCO DIEGO, RUBEN	2396,28
VELARDE PEREZ, JESUS	2396,28
VICENTE ORTIZ, SEILA	2396,28
YRRARAZABAL MARTINEZ, ENRIQUE	2396,28

TOTAL BENEFICIARIOS: 83

TOTAL: 198.891,24

2012/14755

CVE-2012-14755